

MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE. EL CAMINO DE LA CIVILIZACIÓN

Por el Dr. Alberto R. Cabarcos

hay “No hay sustentabilidad económica si no
sustentabilidad social.”

Kernal Davis

por “La dignidad de la persona humana está
encima de todo lo demás y a ello hay
que condicionar el resto.”

S.S. Juan Pablo II

No hay civilización, es decir ese estado social racional de los pueblos, si dentro de su sistema de pertenencia no rige el concepto de armonía, concepto ámplio y multifacético, combinación de “estados de ser” simultáneos y diferentes pero acordes, sesgados inevitablemente por los valores básicos de equidad y libertad.

A su vez resulta vital para el logro de su instalación perdurable, que suceda la posibilidad tangible de la “movilidad social ascendente”, es decir, la ocurrencia de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de una comunidad dada.

La posibilidad del progreso colectivo opera indudablemente en beneficio del progreso individual, ya que el resultado sinérgico supera cualquier otro tipo de resultado, y además lo retroalimenta.

Todos los elementos imbricados en esta estructura secuencial deben suceder al unísono y sin solución de continuidad, ya que en principio forman parte de un sistema mayor que los incluye, y que precisa del funcionamiento ordenado de

cada una de las partes, sin retardos temporales o exclusiones circunstanciales de alguno de sus componentes.

Visto desde una óptica abarcativa no nos cabe duda alguna de que hay una suerte de exigibilidad ética en la conformación de los mecanismos que definen el progreso colectivo, que comprende tanto lo cuantitativo como lo cualitativo, y que genera responsabilidades multisectoriales y multidimensionales.

Esta posibilidad de vida armónica no solo debe responder a una estructura organizativa, sino que a su vez debe ser objetivizada institucionalmente en su justo rango y reafirmada ininterrumpidamente con miras a su perfeccionamiento en el tiempo. En tal sentido consideramos que es imprescindible adherir inicialmente a dos conceptos absolutamente básicos, a saber:

1º) El Estado es el máximo organizador social de cualquier comunidad, y como tal tiene el derecho y el deber de propiciar los equilibrios gregarios que permitan un ordenamiento apropiado a los valores de libertad y justicia.

2º) Es menester reelaborar una versión ampliada del concepto de “bienes públicos” alineándolo al marco de las “preferencias sociales” y las “decisiones colectivas”.

Respecto de la primera afirmación bastaría para su validación expresar que la efectividad social depende de la permanencia, capacidad y legalidad para decidir y obrar, de manera de poder remover los obstáculos naturales y sociales que se oponen al obrar colectivo (1).

En esta dirección es evidente que la coacción legal del Estado es la única que puede cubrir tal espacio, teniendo a la vista el espíritu objetivo de una realidad social equitativa. Dicho esto sin dejar de tener en cuenta la tesis hegeliana de que ese espíritu es tanto producto como productor de tal realidad social. La regulación ajustada a derecho de las conductas plurales es un deber anclado en el ámbito público y no puede ser ni delegado ni sustituido,

Ya que genéticamente es al mismo tiempo atributo y justificación de la naturaleza jurídica del Estado.

En cuanto al segundo concepto, debiéramos insistir en que juega en él una sumatoria de juicios de valor que se objetivizan (o se “socializan”) desde la parte de lo subjetivo que es común a una Sociedad, y no solo se transmite en lo abstracto sino también en lo concreto.(2).

Ello se conecta con lo irrenunciable de ciertas orientaciones básicas como el humanitarismo, la democracia y la solidaridad, vehículos puntuales para la consecución de la continuidad interespecie e intertemporal en un contexto de cohesión y simetría.

La conexión de la función de preferencias sociales con lo fáctico (es decir con las circunstancias de tiempo y lugar) no admite encasillamientos, atada como está a terrenos de indeterminación apriorística, dado el abanico de diversidades no solo culturales sino también coyunturales.

Según donde, cuando y cómo nos situemos, el inventario será distinto, así como son distintos el propio devenir humano y el escenario universal que construye.

Por definición casi nada es estático (salvo ciertos límites del habitat planetario y las aspiraciones básicas que la humanidad persigue como si fuera un horizonte móvil), y lo heterogéneo sucede mucho más que lo homogéneo, por lo cual en este caso y en otros las diferencias aparecen.

En lo socio-económico tales diferencias (tales brechas, si quisiéramos explicarlo más técnicamente) han sido ampliadas, deliberadamente o no, por el fenómeno de la mundialización, convirtiendo en bienes sociales o públicos elementos de la convivencia organizada que antes no aparecían tan demandantes, pese a que en el terreno jurídico fueran así considerados.

Educación, salud, seguridad y trabajo decente (en el idioma de la OIT) son hoy en la periferia (y de a poco también en los países centrales) bienes que se

solicitan al ámbito público, habida cuenta de la poca generosidad que al respecto demuestra el fundamentalismo del mercado.

Abandonados totalmente al arbitrio de éste, los bienes sociales y con ellos la armonía social se adelgazan hasta la inanición, generando el cataclismo de la exclusión que es el más injusto y deplorable fenómeno que el poder puede diseñar.

Pero lo más contrafáctico del caso es que esta especie pueda instalarse en Sociedades con condiciones naturales y culturales no propicias para ello, e incluso totalmente ubicadas en las antípodas de esta posibilidad.

Sin embargo debemos admitir que sutiles (y a veces no tan sutiles) elementos de destrucción, han superado en nuestro país todos los límites de la lógica histórica, interrumpiendo no solo la ruta del progreso sino instaurando la regresión inédita de la decadencia y del daño profundo al tejido social.

Durante décadas el telar del transcurrir histórico hiló trabajosa pero crecientemente un tejido relativamente armónico que si bien no podía tildarse de perfecto, mirado en retrospectiva era razonablemente aceptable. Quizás la objeción más evidente que se le pudiera haber hecho, era la desigualdad de la cobertura demográfica y la concentración en cuatro o cinco ciudades de la mayor parte de la población. El resto de los parámetros demostraba equilibrio. La distancia en 1974 entre el decil más rico y el más pobre era de 12,3 veces, la desocupación era del 5%, la educación pública funcionaba adecuadamente, las oportunidades laborales no eran un artículo de lujo, y el nivel cultural de la población era uno de los mejores de la región. Todo ello desembocaba en la probabilidad de la movilidad social ascendente, a la manera de un impulsor del esfuerzo individual y colectivo en todos sus matices.

Si bien los vaivenes económico-políticos fueron deteriorando hasta 1990 la situación social (la brecha entre los deciles topes había trepado a 15.3 veces y la desocupación al 8,6%) fueron las políticas aplicadas en esa década las que

aceleraron vertiginosamente la decadencia. La distancia entre ricos y pobres subió a 22,7 veces en 1996, a 24,6 veces en 1998, y a 25.8 veces en el 2000, lo que significó que el decil más bajo perdiera en ese lapso cerca de un 35% y que el 20% más rico se quedara con más del 50% del ingreso. Paralelamente la desocupación trepó al 9,9% en Mayo del 93, a 17,3% en Octubre del 96, y 25.8 veces en el 2000, cuando la crisis se hizo casi terminal. Esto sin contar la subocupación, el asistencialismo y la precarización, sumados los cuales las personas con

dificultades laborales ascendieron en su momento a más del 50% de la PEA.

(Es decir,

mas de siete millones de ciudadanos)

Más allá del intervalo 2002/2007 en que la reversión de las citadas políticas morigeraron la situación(solo en parte y no en lo referente a la distribución equitativa del ingreso) los avatares endógenos y exógenos han precarizado nuevamente todo, con lo cual hay mucho por reparar, por construir y por reconstruir.

La recuperación de lo que se conoce como el “capital simbólico” de la Sociedad (ese que tiene que ver con la cultura, la solidaridad, la logística de la convivencia y la equidad) requiere urgentes e ingentes esfuerzos en todos los frentes que sumados hacen la “armonía social”.

El atraso, la marginación, y cierta introducción a la barbarie que nuestro país padece, es una cruel enfermedad que de no interrumpirse a la brevedad, terminará por convertirse en un mal endémico e irreversible.

Hay signos más que evidentes de una decadencia integral, cuya tendencia no cesa, y que incluye todos los ámbitos de la cultura y de la convivencia social organizada. Hay una suerte de anomia que no reconoce códigos y que todo lo permite, y que termina por eliminar toda capacidad de asombro. Hay un avance irrestricto de la mediocridad, del olvido del buen gusto, del abandono del bien

común, de los resentimientos de clase, de la violencia por la violencia misma y hasta del uso indebido de la libertad, que es necesario ordenar, equilibrar, ubicar en sintonías armónicas y encauzar en los términos que consagra nuestra Constitución Nacional cuyo espíritu apunta a la edificación del progreso.

La Educación como pilar fundamental, el Trabajo como dignificador social, la Libertad y la Justicia como marco, y la Ética como conducta, son los elementos ineludibles a tener en cuenta.

En los umbrales del bicentenario de nuestra Nación, recuperar la posibilidad universal de la movilidad social ascendente, es la mayor deuda que los argentinos tenemos con nosotros mismos, si es que queremos conseguir el grado de civilización que alguna vez creímos alcanzar.

Bibliografía

- (1) HELLER Hermann, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México DF., 1961.
- (2) CABARCOS Alberto R. , Política y Economía en los mecanismos de decisión colectiva. Anales de las 11as. Jornadas Regionales de Ciencias Económicas, Buenos Aires, 1997.
